



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No. 0068 de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA POR SEGUNDA VEZ LA RESOLUCIÓN No. 051 de 26-MAR-2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E”

LA SECRETARIA DE SALUD DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Nacional 780 de 2016 y demás normas concordantes;

y CONSIDERANDO

1. El 26-MAR-2026, la Secretaría de Salud del Meta, expidió la Resolución No. 051, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E”.
2. El 06-ABR-2026, la Secretaría de Salud del Meta, expidió la Resolución No. 059, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 051 de 26-MAR-2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS LEGALMENTE ESTABLECIDAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E”
3. El 16-ABR-2026, el Hospital Departamental de Granada E.S.E, radico vía electrónica comunicación base de datos en oficio HDV-100-054-2026, a las 19:38 y/o 7:38 pm, dirigido a la Secretaria de Salud del Meta, situación que hace se modifique el cronograma del proceso de convocatoria, en el entendido que la Secretaría de Salud del Meta, debe verificar la información enviada de manera tardía por el Hospital Departamental de Granada E.S.E, así:

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



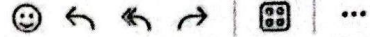


DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8



Gerencia Hospital Granada



Para: salud@meta.gov.co; Participación Social <participacionsocial@meta.gov.co>

Jue 2026-04-16 19:38

CC: PQR Hospital Granada; Subgerencia Atención al Usuario Hospital Granada

OFICIO H.D.G. - 100 - 054 - 202...
419 KB

Base de Datos Activos 2026.xlsx
31 MB

2 archivos adjuntos (31 MB) Guardar todo en OneDrive - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Descargar todo

Señoras
SECRETARIA DE SALUD DEL META
Villavicencio, Meta

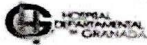
Cordial saludo,

En atención al asunto de la presente comunicación y dando alcance a la prórroga concedida me permito remitir la base de datos de los usuarios inscritos en las asociaciones o alianzas de usuarios del Hospital Departamental de Granada E.S.E.

De ante mano agradezco su valiosa comprensión.

Deseándole éxitos en cada una de sus actividades

Atentamente,



YENY YASHIN ROMERO MORALES
Gerente
Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Teléfono: (0)5587800 ext. 106

4. En el artículo segundo del Resuelve de la Resolución No. 051 de 26-MAR-2026, se estableció del cronograma del proceso, quedando conforme a la Resolución No. 059 de 06-ABR-2026, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA.	LUGAR.
Publicación de la Convocatoria en medios de comunicación.	Desde el 01-ABR-2026 Hasta el 09-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Recepción de hojas de vida para el cumplimiento de requisitos habilitantes.	Desde las 8:00 a.m. del 01-ABR-2026 Hasta las 4:00 p.m. del 09-ABR-2026	En físico en Secretaria de Gerencia del Hospital Departamental de Granada E.S.E. Los documentos podrán radicarse igualmente al correo electrónico: participacionsocial@meta.gov.co

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**
PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202
www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Remisión de las Hojas de vida de aspirantes, recepcionadas por parte de la Secretaría de la Gerencia del Hospital Departamental de Granada E.S.E., hacia la Secretaría de Salud del Meta.	10-ABR-2026	Secretaría del Salud el Meta, Calle 37 No. 41-80 Barrio Barzal Alto- Villavicencio
Evaluación de hojas de vida para el cumplimiento de Requisitos habilitantes.	Desde el 13 al 15-ABR-2026.	Secretaría del Salud el Meta, Calle 37 No. 41-80 Barrio Barzal Alto- Villavicencio
Publicación informe de evaluación y listado de hojas de vida habilitadas.	15-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Periodo de subsanación y observaciones al informe de evaluación y listado hojas de vida.	El 16-ABR-2026 Hasta las 5:00 p.m.	Deberán ser radicadas en la dirección electrónica: participaciónsocial@meta.gov.co
Repuesta a las observaciones y subsanación por parte de la SSM	17-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Publicación de listado de electores habilitados para participar en la jornada de Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E	15-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Publicación de resultados finales y listado de hojas de vida habilitados definitivos.	20-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Observaciones al listado de electores habilitados para participar en la jornada de Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E	El 16-ABR-2026 Hasta las 5:00 p.m.	Deberán ser radicadas en la dirección electrónica: participaciónsocial@meta.gov.co

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Publicación de listado definitivo de electores habilitados para participar en la jornada de Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E	17-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E., a través de medios tecnológicos.	25-ABR-2026, en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.	Polideportivo Barrio Villa Olímpica del Municipio de Granada –Meta.

5. Teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario por segunda vez modificar artículo segundo del Resuelve de la Resolución No. 051 de 26-MAR-2026

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Salud del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR POR SEGUNDA VEZ, EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. 051 de 26-MAR-2026, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER el siguiente cronograma para la elección del nuevo representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA.	LUGAR.
Publicación de la Convocatoria en medios de comunicación.	Desde el 01-ABR-2026 Hasta el 09-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Recepción de hojas de vida para el cumplimiento de requisitos habilitantes.	Desde las 8:00 a.m. del 01-ABR-2026 Hasta las 4:00 p.m. del 09-ABR-2026	En físico en Secretaria de Gerencia del Hospital Departamental de Granada E.S.E. Los documentos podrán radicarse igualmente al correo electrónico: participaciónsocial@meta.gov.co

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Remisión de las Hojas de vida de aspirantes, recepcionadas por parte de la Secretaría de la Gerencia del Hospital Departamental de Granada E.S.E., hacia la Secretaría de Salud del Meta.	10-ABR-2026	Secretaría del Salud el Meta, Calle 37 No. 41-80 Barrio Barzal Alto- Villaviciencio
Evaluación de hojas de vida para el cumplimiento de Requisitos habilitantes.	El 22-ABR-2026.	Secretaría del Salud el Meta, Calle 37 No. 41-80 Barrio Barzal Alto- Villaviciencio
Publicación informe de evaluación y listado de hojas de vida habilitadas.	22-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Periodo de subsanación y observaciones al informe de evaluación y listado hojas de vida.	El 23-ABR-2026 Hasta las 5:00 p.m.	Deberán ser radicadas en la dirección electrónica: participaciónsocial@meta.gov.co
Repuesta a las observaciones y subsanación por parte de la SSM	24-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Publicación de listado de electores habilitados para participar en la jornada de Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E	24-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Publicación de resultados finales y listado de hojas de vida habilitados definitivos.	27-ABR-2026	Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
Observaciones al listado de electores habilitados para participar en la jornada de Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E	El 27-ABR-2026 Hasta las 5:00 p.m.	Deberán ser radicadas en la dirección electrónica: participaciónsocial@meta.gov.co

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



P



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

<p>Publicación de listado definitivo de electores habilitados para participar en la jornada de Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E</p>	<p>28-ABR-2026</p>	<p>Página web de la Gobernación del Meta. Página web del Hospital Departamental de Granada E.S.E.</p>
<p>Elección del representante de las asociaciones o alianzas de usuarios en la junta directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E., a través de medios tecnológicos.</p>	<p>02-MAY-2026, en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>	<p>Polideportivo Barrio Villa Olímpica del Municipio de Granada –Meta.</p>

ARTICULO SEGUNDO: El clausulado no modificado de la Resolución No. 051 de 26-MAR-2026, en el presente Acto Administrativo, permanece su exigibilidad para las partes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villaviencio (Meta), el día diecisiete (17) de Abril de dos mil veintiseis (2026).


ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
 Secretaría de Salud del Meta

Elaboró: Yovir Alberto Monroy Palacio	Revisó: Yovir Alberto Monroy Palacio	Revisó: Yovir Alberto Monroy Palacio	Aprobó: Ana Zenit Argote Pérez
Cargo/CPS: Asesor Jurídico Externo	Cargo/CPS: Asesor Jurídico Externo	Cargo/CPS: Asesor Jurídico Externo	Cargo: Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**
 PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202
www.meta.gov.co

